



## 119134 - Qué debe hacer aquel que arruina su 'Umrah teniendo relaciones maritales

---

### Pregunta

Vivo en Arabia Saudita y mi esposa es de otro país. Nos encontramos en Jeddah en estado de *Ihram* solo para hacer 'Umrah, y luego fuimos a Meca. En el hotel tuvimos relaciones antes de la 'Umrah, y luego nos dirigimos a At-Tan'im, entramos en estado de *Ihram*, e hicimos otra 'Umrah. ¿Cuál es la norma al respecto?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No es permisible para aquel que está en estado de *Ihram* con la intención de hacer el *Hayy* o 'Umrah tener relaciones hasta que haya salido de ese estado. Si lo hizo durante la 'Umrah, antes de completar el *Sa'i*, la misma queda invalidada, pero debe continuar y completarla, y luego compensar entrando en estado de *Ihram* nuevamente en el mismo lugar donde lo había hecho antes, y deben sacrificar una oveja por cada uno de ustedes, se debe sacrificar en La Meca, y distribuirla entre los pobres (de esa ciudad).

Con respecto a relaciones sexuales luego del *Sa'i* y antes de afeitarse la cabeza (o cortar el pelo), eso no invalida la 'Umrah, pero se debe entregar una *fidiah* (expiación o compensación) con la opción de ofrecer un sacrificio, ayunar tres días o alimentar a seis personas pobres.

Que ustedes hayan ido a At-Tan'im no tenía sentido porque aún estaban en estado de *Ihram* para la 'Umrah -por más que haya sido arruinada-, entonces no es correcto entrar en otro estado de *Ihram* hasta que hayan terminado el primero.

Basado en eso, los actos que realizaron de la nueva 'Umrah puede ser tomado como actos para completar aquella que se echó a perder, y deben compensar lo hecho. Deben entrar en estado de



*Ihram* desde el mismo *miqat* desde donde entraron la primera vez y sacrificar una oveja o cordero en nombre de cada uno.

El *Sheij* Ibn Baz (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Si tienes relaciones con tu esposa, eso invalida tu ‘*Umrah*, pero debes completarla y luego compensarla desde el lugar donde entraste en *Ihram* originalmente. Y debes ofrecer un sacrificio –una oveja de un año de edad o una cabra de dos años– en La Meca y entregarlo a los pobres. También se puede aceptar un séptimo de un camello o vaca” (*Fatawa Islamiah*).

Algunos sabios sostienen que aquel que tuvo relaciones durante la ‘*Umrah* debe ofrecer *fidiah*, con la opción de ofrecer un sacrificio, ayunar por tres días o alimentar a seis pobres, sea que lo hubiera hecho antes del *Sa’i* o después, tal como dice el *Sharh Muntaha Al Iradat*, 1/556.

El *Sheij* Ibn ‘Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “La ‘*Umrah* en la que se mantuvo relaciones es inválida y se debe sacrificar una oveja en La Meca, y su carne debe ser distribuida entre los pobres; o se debe alimentar a seis pobres dándoles a cada uno un *sa’* de comida; o se debe ayunar por tres días. También se debe realizar otra ‘*Umrah* para compensar aquella que se arruinó” (*Al-Liqā’ Ash-Shahri*, 9/54).

En resumen, ustedes deben hacer tres cosas:

1. Arrepentirse ante Al-lah, Altísimo, por haber hecho algo prohibido en estado de *Ihram* y por arruinar los rituales que Al-lah ordenó llevar a cabo.
2. Hacer la ‘*Umrah* de nuevo para compensar la que echaron a perder; deben entrar en estado de *Ihram* desde el mismo *miqat* que lo hicieron la anterior vez.
3. Ofrecer una *fidiah* (expiación); cada uno de ustedes tiene la opción de elegir lo que quiera: sacrificar una oveja, ayunar tres días o alimentar a seis pobres de la gente de La Meca. Si cada uno sacrifica un animal, eso es más preferible y más cauteloso.

Y Al-lah sabe más.